

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



Trato Directo Mercado Publico/

Vallenar, 30 de Junio 2010.-

DECRETO EXENTO N° 4173

VISTOS:

1. Trato Directo según Ley de Mercado Publico N°19.886.
2. Resolución Exenta N°1283 de fecha 01 de Octubre 2009, de Director(s) Servicio Salud Atacama.
3. Memorandum N°898 de fecha 30 de Junio 2010, de Directora Departamento Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese Trato Directo Mercado Publico con el Sr. Luis Ernesto Piñones Echeverría, Rut N°10.285.862-K, domiciliado en calle Dr. Hernán Aravena S/N - Cachiyuyo, para la realización de trabajos de Confección e Instalación reja perimetral frontis Posta de Salud Rural Cachiyuyo.
2. El costo de lo especificado deberá imputarse a Fondos de Apoyo Gestión Manutención Establecimientos APS, Resolución N°1283 de fecha 01 de Octubre 2009, por un valor de \$177.777.- impuesto incluido.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
CY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Unidad Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NEFR/Dra.PSG/PAGL/pah